

Huépil, 23 de Febrero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 433 / 2015 /

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 90 de fecha 12.01.2015, que Aprueba Programa Día Internacional de la Mujer 2015.
- e) La solicitud de compra N° 74, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requiere la contratación de los servicios artísticos del cantante Juan David Rodríguez González.
- f) La cotización de Fecha 20.02.2015.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la contratación Directa como único proveedor del **SR. JUAN DAVID RODRIGUEZ GONZALEZ RUT N° [REDACTED]** por un valor de \$ 1.950.000.- (Un millón novecientos cincuenta mil pesos) más impuestos, para que preste servicios profesionales de Presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

Evento	:	Día Internacional de la Mujer
Fecha	:	Viernes 06 de marzo de 2015
Hora	:	20:15 Hrs. Aprox.
Lugar	:	Gimnasio Bicentenario de Huépil

- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Programa Día Internacional de la Mujer".

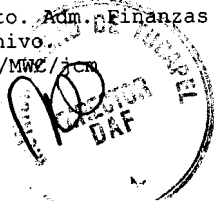
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

MIC/AVQ/MWZ/jcm



[Handwritten mark]